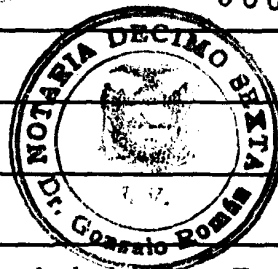


0000003



VOTARIA 16
Gonzalo Román
Chacón



1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de San Fran-
6	DE ESTATUTOS	cisco de Quito Capital de
7		la República del Ecuador
8	OTORGADO POR	a viernes dos (2) de
9		Septiembre de mil novecien-
10	LA COMPANIA ANONIMA ELEC-	tos noventa y cuatro, ante
11	TRIFICACIONES DEL ECUADOR	mi doctor GONZALO ROMAN -
12	S.A. (ELECUTOR).	CHACON, Notario Décimo Sex-
13		to de este Cantón: Compa-
14	CUANTIA	rece: El señor Ingeniero
15		José Gandarias Torres a -
16	S/. 360'000.000,00	nombre y representación -
17	J.H.	de la Compañía Anónima -
18	Di C	ELECTRIFICACIONES DEL E-
19		CUADOR SOCIEDAD ANONIMA -
20	ELECUTOR, en su calidad de Gerente Ejecutivo de la misma,	
21	según consta en documentos adjuntos. El compareciente es	
22	de estado civil casado, de nacionalidad española, mayor de	
23	edad domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz a quien co-	
24	nozco de todo lo que doy fé y me presenta para que eleve a	
25	escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como si	
26	gue: S E N O R N O T A R I O. En el Registro de Escritu-	
27	ras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento -	
28	de Capital y Reforma de Estatutos y más declaraciones y	

convenciones, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA

OTORGANTES.- Al otorgamiento del presente instrumento, com-

parecen: El Ingeniero José Gandarias Torres, a nombre y

representación de la Compañía Anónima ELECTRIFICACIONES -

DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (ELEC'DOR); en su calidad de

el Gerente Ejecutivo de la misma, y por lo tanto como eje-

cutor de su representación legal, según lo acredita con el

respectivo nombramiento certificado que se adjunta, a fin

de que usted señor Notario en legitimación de la persone-

ría del otorgante se sirva ingresar su texto en la escri-

tura que se otorga. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Mediante

escritura pública otorgada en Quito, el diez y siete de

octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario

Segundo Suplente, Doctor Ramiro Rhea Palacios, e inscrita

en el Registro Mercantil de Quito, el doce de noviembre -

del mismo año, se constituyó ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR

SOCIEDAD ANONIMA (ELEC'DOR), con un capital de CUATRO MILLO

NES DE SUCRES. b) Mediante Escritura Pública otorgada en

Quito el veintiocho de diciembre de mil novecientos seten-

ta y siete ante el Notario Segundo, Doctor José Vicente -

Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil de

Quito el diez y nueve de abril de mil novecientos setenta

y ocho, ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA -

(ELEC'DOR) aumentó su capital a la suma de SEIS MILLONES

QUINIENTOS MIL SUCRES. c) Mediante Escritura Pública otor-

gada en Quito el veinte y nueve de diciembre de mil nove-

cientos setenta y ocho ante el Notario Segundo, Doctor -

José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro -



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 Mercantil de Quito el diez de mayo de mil novecientos -
2 setenta y nueve, "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD
3 ANONIMA. (ELEC'DOR), aumentó su capital a la suma de NUEVE
4 MILLONES DE SUCRES. d) Mediante Escritura Pública otorgada
5 en Quito el quince de diciembre de mil novecientos ochenta
6 ante el Notario Segundo. Doctor José Vicente Troya Jarami-
7 llo, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, ELECTRI-
8 FICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (ELEC'DOR), aumentó
9 su capital a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES. e) Me-
10 diante Escritura Pública otorgada en Quito el seis de sep-
11 tiembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario
12 Segundo, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en
13 el Registro Mercantil de Quito el nueve de noviembre del -
14 mismo año, ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
15 (ELEC'DOR), aumentó su capital a la suma de CUARENTA Y CIN-
16 CO MILLONES DE SUCRES. f) Mediante Escritura Pública otor-
17 gada en Quito el ocho de diciembre de mil novecientos ochen-
18 ta y nueve, ante el Notario Cuarto de Quito, Doctor Edmun-
19 do Cueva Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil de -
20 Quito el ocho de febrero de mil novecientos noventa, ELEC-
21 TRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. (ELEC'DOR), con
22 validó y aumentó su capital a la suma de SETENTA Y OCHO -
23 MILLONES DE SUCRES. g) Mediante Escritura Pública otorgada
24 el veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos noventa
25 ante el Notario Segundo Doctora Ximena Moreno de Solines,
26 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el treinta
27 y uno de enero del mismo año, ELECTRIFICACIONES DEL ECUA-
28 DOR SOCIEDAD ANONIMA (ELEC'DOR), aumentó su capital a la -

suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES. h) La Junta General

Ordinaria de Accionistas de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR

SOCIEDAD ANONIMA (ELECDOR) reunida en Quito celebrada el -
veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y cuatro

resolvió entre otras cosas Aumentar el capital social y -
reformular los Estatutos de la Compañía, todo de conformidad

con la copia certificada del Acta de la Junta General Re-
ferida , que se acompaña como documento habilitante. TERCE

RA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expresados -
y luego de que la Junta General Ordinaria de Accionistas

celebrada el veinte y tres de abril de mil novecientos no-
venta y cuatro resolviera aumentar el capital y reformar -

los Estatutos de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD A-

NONIMA (ELECDOR), el Ingeniero José Gandarias Torres, Geren

te Ejecutivo de la Compañía y como tal su representante le-
gal declara: a) Que se aumenta el capital social de la com-

pañía a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, incremen-

tando al capital actual de la compañía en la suma de TRES-

CIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES, que serán divididos en

la siguiente forma: UNO. Trescientos sesenta millones de -

sucres que serán pagados por cada accionista en proporción

a su aporte, mediante superávit proveniente de la Reserva

por Revalorización del Patrimonio. b) Que se reforma el ar-

tículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el

cual, en adelante establecerá: El capital social de la com

pañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en qui

nientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil -

sucres cada una. CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se anexan

0000005

para la plena validez de la presente Escritura Pública



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

de Aumento de Capital, conia certificada del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha veinte y tres - de abril de mil novecientos noventa y cuatro; conia certificada del cuadro de Aumento de Capital, conia certificada de Gerente Ejecutivo de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública corresponde a la cifra del - Aumento de Capital, estos es TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- H A S T A A Q U I L A M I N U T A .- El - compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor Celso Fabián Ruiz.- Abogado con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número veinte y seis setenta y siete. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo de todo lo que doy fé.- Enmendado, español. Vale.

Ing. José Gandarias Torres

C.I. 171314395-4

Firmado el Notario doctor Gonzalo Román Chacón.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO

IDENTIFICACION

JOSE GANDARIAS TORRES

23 DE ABRIL DE 1963

QUECHO - VISCAYA - ESPANA

EXT 19 12515 4142

QUITO-PICHINCHA 1992 EXT

[Signature]

FIRMA DEL ESCRIBANO

ESPAÑOLA Vuuu3 Vuuu4

C/C ALMUDENA GOLDARACENA BERRAZA

ESTADO CIVIL SUPERIOR MODERADO GENERAL

IGNACIO GANDARIA

MARIA DEL CARMEN TORRES

QUITO 20 DE JULIO DE 1990

HASTA MUERTE DEL TITULAR

FORM No. CA- 0149663

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



Quito, Junio 7 de 1994.

Señor Ingeniero Don
JOSE GANDARIAS TORRES,
Ciudad.

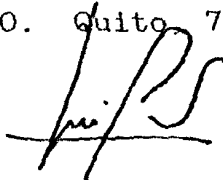
Muy señor mío:

Cúpleme comunicarle que el Directorio de "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A., ELEC DOR", en sesión celebrada el 27 de Mayo en decurso, nombró a Ud. como Gerente Ejecutivo de la Compañía, en los términos y con las facultades estatutarias, por el plazo de dos años.

Al Gerente Ejecutivo corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por disposición del artículo 29 de su Estatuto que consta de la escritura otorgada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, el 16 de octubre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de noviembre de 1975, bajo el número 16.408 del Repertorio.


Dr. Ramón Urizar Zubiría,
Presidente.

ACEPTO. Quito, 7 de Junio de 1994.


Ing. José Gandarias Torres.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 3619 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 125
Quito, 23 JUN. 1994
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ELECDOR S.A.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

RESOLUCION JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 1994

NOMBRES ACCIONISTAS	NO. ACCIONES	TOTAL CAPITAL	No. ACCIONES AUMENTO	AUMENTO POR REVALORIZACION	TOTAL ACCIONES ACTUAL	TOTAL CAPITAL ACTUAL
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A.	26,600	26,600,000	68,400	68,400,000	95,000	95,000,000
ELECTROLINEAS DEL ECUADOR	113,400	113,400,000	291,600	291,600,000	405,000	405,000,000
TOTAL	140,000	140,000,000	360,000	360,000,000	500,000	500,000,000

ING. JOSE GANDARIAS

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A.

ELECTROLINEAS DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR, S.A. " ELECDOR "
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 1.994**

En la ciudad de QUITO, capital de la República del Ecuador, a las diez horas del veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, en el edificio signado con al número mil novecientos setenta y seis de la Avenida Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes Accionistas de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR, S.A. " ELECDOR ", a saber : D. Cristóbal GONZALEZ DE AGUILAR, de conformidad con la respectiva carta poder de ELECTROLINEAS DEL ECUADOR, S.A. " ELECTROL ", propietaria de CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTAS (113.400) Acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN MIL (s/ 1.000,00) Sucres cada una; D. Juan LANDECHO ZUAZOLA, por los derechos que representa de conformidad con la respectiva carta poder de ELECNOR, S.A. de ESPAÑA, como propietario de VEINTISEIS MIL SEISCIENTAS (26.600) Acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN MIL (s/ 1.000,00) Sucres cada una.

Preside la sesión D. Juan LANDECHO ZUAZOLA y actúa de Secretario de la misma el Ing. José GANDARIAS TORRES, que es además Gerente Ejecutivo de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, que queda autorizada con su firma y la del Presidente, con lo cual se constata que los Accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad.

Como los nombrados Accionistas representan la totalidad del Capital Social pagado equivalente a CIENTO CUARENTA MILLONES 00/100 Sucres (s/. 140.000.000,00), estos se constituyen en Junta General Ordinaria de conformidad con la convocatoria debidamente suscrita por el Presidente de la Compañía, publicada en el Diario Ultimas Noticias de la ciudad de QUITO, en la edición del día 4 de Abril de 1.994, y que textualmente establece:

**" CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR, S.A. "ELECDOR"**

Cítase a los Señores Accionistas y Comisario de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR,

S.A. (ELECUDOR), a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 23 de Abril en decurso, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio signado con el número 1776 de la Avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, para tratar sobre el siguiente temario :

- 1.- Informe sobre el Ejercicio Económico finalizado el 31.12.93*
- 2.- Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al Ejercicio finalizado al 31.12.93*
- 3.- Propuesta de reparto de utilidades*
- 4.- Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva*
- 5.- Nombramiento de Comisario*
- 6.- Aumento de Capital Social en la cantidad de 240.000.000 de Sucres, con cargo a Reservas hasta la cantidad de 380.000.000 de Sucres.*
- 7.- Asuntos varios*

Los documentos pertinentes al temario que antecede se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

EL PRESIDENTE "

El Presidente, considerando que en la sesión está representado la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos de la convocatoria precedente.)

Acto seguido, el Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el primer punto del Orden del Día, y luego de breves comentarios entre los presentes deciden de forma unánime la aprobación del informe presentado por el Directorio. Acto seguido, el Presidente dispone que se pronuncie la Junta sobre el segundo punto del Orden del Día y luego de que el Gerente Ejecutivo absuelva las consultas de los Accionistas, la Junta, en forma unánime, aprueba los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio económico de 1993. A continuación, la Junta pasa a deliberar sobre el tercer punto del Orden del Día,

decidiendo los presentes trasladar la utilidad neta del ejercicio a la Cuenta de Utilidades Acumuladas, que se incrementará en la cantidad de 107.106.035,85 Sucres

Posteriormente, la Junta pasa a conocer sobre el cuarto punto del Orden del Día relacionado con la elección de Directores. Los Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelven en forma unánime a las siguientes personas para dichos cargos en calidad de titulares y suplentes.

Directores Principales		Directores Suplentes	
1.- Presidente	Ramón Urizar	1.-	Margarita Espinosa
2.-	C. González de Aguilar	2.-	José Gandarias Torres
3.-	Juan Landecho Zuazola	3.-	Guillermo Serrano Guerrero
4.-	Fernando Azaola Arteché	4.-	José Ramón Abascal Díaz

A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta el quinto punto del Orden del Día, y los asistentes por unanimidad, deciden reelegir a la Lic. Mariana Yépez para que siga ocupando el cargo de Comisario de la Compañía, por el período de DOS (2) años.

Posteriormente, se pasa a tratar el sexto punto del Orden del Día, haciendo hincapié en la necesidad que tiene la Compañía de aumentar su capital y reformar sus Estatutos. Luego de deliberar al respecto, la Junta, en forma unánime decide aumentar el Capital Social de la Compañía a QUINIENTOS MILLONES (s/. 500.000.000,00) Sucres, es decir incrementando el capital actual de la Compañía en la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES de Sucres (360.000.000,00) todos ellos con cargo a la cuenta de Reserva Revalorización de Patrimonio.

De inmediato, la Junta pasa a reformar el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el cual, en adelante establecerá: " El Capital Social de la Compañía es de QUINIENTOS MILLONES de Sucres (s/. 500.000.000,00), dividido en QUINIENTAS MIL Acciones (500.000) ordinarias y nominativas de UN MIL (s/. 1.000,00) Sucres de valor cada una ".

A continuación el Presidente hace un recordatorio especial a D. Rafael PRADO, Director principal de la Compañía, haciendo constar la Asamblea su profundo pesar por su fallecimiento.

El Presidente pone a consideración de la Junta el último punto del Orden del Día y al no haber ningún otro tema que tratar, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con la presencia de las mismas personas que la constituyeron, procediéndose por Secretaria a dar lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.

[Signature]
Juan LANDECHO ZUAZOLA

[Signature]
C. GLEZ-AGUILAR

[Signature]
José GANDARIAS

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada
en Quito, a cinco de Septiembre de mil novecientos noventa
y cuatro.



[Signature]
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario Décimo Sexto.

RAZON.- NOTARIA.-



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 DECIMO SEXTA DE QUITO.- C on esta fecha y al margen de la Matriz
2 de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS 0000009
3 OTORGADA POR LA COMPAÑIA ANONIMA ELECTRIFICACIONES DEL ECUA-
4 S. A. (ELECTOR) celebrada en esta Notaria con fecha 2 de Sep-
5 tiembre de 1994 tomé nota de que la misma ha sido aprobada me-
6 diante Resolución número 94.1.1.1.2033 emitida por el señor -
7 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO con fecha 7 de Octubre de --
8 1994.- Quito a 13 de Octubre de 1994.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

Gonzalo Román Chacón

RA-

1
2 Z O N: Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente
3 de Compañías de Quito Encargada, en su Resolución número
4 94.1.1.1.2633, de fecha 7 de octubre de 1994, tomé nota
5 de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de
6 Estatutos de "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A.
7 ELECOR" otorgada ante el Notario Décimo Sexto Dr.
8 Gonzalo Román Chacón, el 2 de septiembre de 1994, al
9 margen de la matriz de la Escritura de Constitución de
10 esta misma Compañía celebrada ante el doctor José
11 Vicente Troya Jaramillo, el 17 de octubre de 1975, en el
12 sentido de que se aumentó el capital y se reformó los
13 estatutos, según consta de la escritura antes
14 mencionada. Quito, a veinte y dos de noviembre de mil
15 novecientos noventa y cuatro.

16 

17 DR. XIMENA MORENO DE SOLÍS

18 NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil seiscientos treinta y tres de la señora Intendente de compañías de Quito Encargada de 7 de octubre de 1994, bajo el número 159 del Registro Industrial tomo 26.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 66 del Registro Industrial de 12 de noviembre de 1975, a fs. 457vta. . tomo 7 - .- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR.", otorgada el 2 de septiembre de 1994, ante el notario décimo octavo del cantón Dra. Gonzalo Román Chacón.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 30684.- Quito, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

